



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT:891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

Esta hoja hace parte integral de la Resolución de adjudicación de la SASI 010-2023

No. **2164 -**
(23 de Noviembre de 2023)

Por la cual se Adjudica el Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial **SASI-010-2023**.

La Jefe de la Oficina de Contratación conforme a las facultades legales conferidas decreto de posesión N.364 de fecha 1 de septiembre de 2022 y acta de posesión N.214 de 2022 de la administración central del municipio de Sogamoso, en virtud de las disposiciones normativas establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial el Decreto Municipal No 023 del 13 de Febrero de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

De conformidad con las atribuciones legales la Oficina de Contratación del municipio a través de acto administrativo de delegación, Decreto 023 del 13 de febrero de 2017 reposan entre otras funciones, la competencia para adelantar la fase precontractual de los procesos de selección, dentro de la cual está inmersa la expedición del acto de adjudicación.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto del proceso y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la oficina de Infraestructura, la selección del contratista se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial **SASI - 010-2023**.

Para dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, a la Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sogamoso publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el municipio de Sogamoso mediante Acto Administrativo de Apertura **No. 2048** del ocho (08) de Noviembre de 2023 se abrió el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No **SASI-010-2023** para contratar el objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES Y DE CANTERA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**".

"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"

Edificio Torre 6 calle 15 N° 12-14 oficina 504 – Oficina de Contratación. PBX: 7 702040-41Ext 110
Fax: Ext. 224

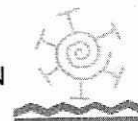
www.sogamoso-boyaca.gov.co - contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, ciudad del Sol"

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT:891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

Esta hoja hace parte integral de la Resolución de adjudicación de la SASI 010-2023

El Municipio de Sogamoso para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	CPC	Valor a imputar
2023001926	2.3.2.02.01.001-24-32-28-2402-16-1.3.3.1.00	Infraestructura para el mejoramiento de la Movilidad	1531301	\$ 140.000.000,00
TOTAL				\$ 140.000.000

Que en la fecha y hora señalada de cierre del proceso se recibieron una (01) propuesta presentadas por:

No	PROPONENTE
1.	PREFABRICADOS EL ACERO

Que como consecuencia de lo anterior, el comité evaluador procedió a realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes a los proponentes encontrando el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA	EVALUACION FINANCIERA ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE LA VERIFICACION
1	PREFABRICADOS EL ACERO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que contra la Resolución de Adjudicación no procede recurso alguno en sede administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el municipio de Sogamoso

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:ADJUDICAR el contrato de servicio del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-010-2023** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES Y DE CANTERA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**”,Al proponente **PREFABRICADOS EL ACERO**,Con NIT:4.211.190-1 representada legalmente por **JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ**,identificado con cédula de ciudadanía **No.4.211.190 de pesca**,que teniendo en cuenta que el tipo de contrato Adjudicar es de Suministro el valor de adjudicar es por el valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE,(\$140.000.000)**,incluidos impuestos, estampillas, y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

“SOGAMOSO TAREA DE TODOS”

Edificio Torre 6 calle 15 N° 12-14 oficina 504 – Oficina de Contratación. PBX: 7 702040-41Ext 110
Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT:891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

Esta hoja hace parte integral de la Resolución de adjudicación de la SASI 010-2023

ARTICULO SEGUNDO: Se pacta por lo que resta de la vigencia 2023 y/ o hasta agotar presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: El Municipio de Sogamoso se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia 2023, Acuerdo 015 de 2022, Decreto 596 de 2022, el cual se discrimina así:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	CPC	Valor a imputar
2023001926	2.3.2.02.01.001-24-32-28-2402-16-1.3.3.1.00	Infraestructura para el mejoramiento de la Movilidad	1531301	\$ 140.000.000,00
TOTAL				\$ 140.000.000

ARTICULO CUARTO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato en los términos señalados en el Pliego de Condiciones

ARTICULO QUINTO: Forma parte integral de la presente Resolución, el acta de audiencia de la Subasta inversa realizada el día 11 de Agosto de los corrientes.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Diana Rocio Leon Plazas-Profesional Especializado de la Oficina de Contratación

“SOGAMOSO TAREA DE TODOS”

Edificio Torre 6 calle 15 N° 12-14 oficina 504 – Oficina de Contratación. PBX: 7 702040-41 Ext 110
Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, ciudad del Sol”

Código Postal: 152210